



RESOLUCION DE ALCALDIA NUM. 242/2011

DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA URGENTE

Por medio del presente vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar por razón de poder cumplir con la puesta en funcionamiento de la Escuela Infantil, a ser posible con el inicio del curso escolar o en el mes de octubre; y debido a que la ley exige que sea el Pleno quién establezca la forma de gestión de los servicios.

Estando establecido que el próximo pleno ordinario no se celebre hasta la tercera semana de agosto, se hace necesario celebrar el Pleno a la mayor brevedad posible para poder establecer la forma de gestión, y continuar con la tramitación correspondiente.

Asimismo, es necesario aprobar cuanto antes el Reglamento de la Escuela Infantil, puesto que, una vez aprobado, tiene que someterse a una exposición pública de 30 días.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan a próximo pleno:

RESUELVO

Convocar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar el día 28 DE JULIO DE 2011, con inicio a las 19,00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia de la sesión.
2. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación de la forma de gestión del servicio de escuela infantil.
4. Aprobación inicial del reglamento de la escuela infantil.
5. Modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria del mes de agosto.

Cabezón de Pisuerga, 27 de Julio de 2011.

EL ALCALDE.-

Fdº. Víctor Manuel Coloma Pesquera

